



ANUNCIO de 27 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Batalyways 4", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/16/22. (2024080846)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Batalyways 4", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Arena Power Ren 12, SLU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Arena Power Ren 12, SLU, con CIF B67830372 y con domicilio social en c/ Américo Vespucio, n.º 5, planta 2, puerta 2, bloque 4, 41902 Sevilla.
- Parcela afectada por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 188 parcela 49 del término municipal de Badajoz. Parcela de acceso 06900A188090070000JP.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Batalyways 4".
 - Instalación solar fotovoltaica de 4.990,00 kW de potencia instalada, compuesta por 2 inversores de 2.495 kW cada uno, y 10.816 módulos fotovoltaicos de 600 W cada uno, montados sobre seguidores solares a 1 eje.
 - Estación de potencia EP-1. Compuesta por los 2 inversores y 1 centro de transformación de 4,99 MVA 0,60/20 kV y un transformador de servicios auxiliares de 15 kVA.
 - Línea eléctrica subterránea 20 kV desde estación de potencia EP-1 hasta Centro de seccionamiento Batalyways, con cableado AL RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 mm² y longitud 268,87 m.
 - Centro de seccionamiento Batalyways. Punto de medida principal de la energía generada por la instalación en celdas de MT del centro de seccionamiento Batalyways.
 - Centro de seccionamiento Badajoz.



- Línea de evacuación aéreo-subterráneo 20 kV, de longitud total 11.462 m, constituida por 4 tramos:
 - Tramo 1: línea subterránea desde centro de seccionamiento Batalyways hasta apoyo 1, cableado 1x400 mm² AL XLPE y longitud 35 m.
 - Tramo 2: línea aérea desde apoyo 1 hasta apoyo 76, conductor LA 280 y longitud 11,179 km.
 - Tramo 3: línea subterránea desde apoyo 76 hasta centro de seccionamiento Badajoz, cableado 1x400 mm² AL XLPE y longitud 23 m.
 - Tramo 4: línea subterránea desde centro de seccionamiento Badajoz hasta barras de subestación Badajoz, cableado 1x400 mm² AL XLPE y longitud 225 m. A través de esta infraestructura evacuarán las siguientes instalaciones de producción de energía eléctrica, objeto de otros proyectos: "Tierra de Badajoz 12" (expediente GE-M/10/22) y "Tierra de Badajoz 13" (expediente GE-M/11/22).

Recorrido de la línea de evacuación: polígono 185, parcelas 7 y 9001; polígono 186, parcelas 14, 9001 y 9003; polígono 188, parcelas 3, 49, 75 y 9001; polígono 272, parcelas 1, 2, 45 y 9003; polígono 273, parcelas 49, 53, 9001, 9004 y 9009; polígono 274, parcelas 11, 13, 14, 15, 16, 20, 156, 157, 159, 161, 9003 y 9004, y 9862007PD7096D del término municipal de Badajoz.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.338.628,67 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>,

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 27 de mayo de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.